



AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO

MANUAL PARA LA SOLICITUD DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y/O ESTANCIAS

INTRODUCCIÓN

La Autoridad del Espacio Público (AEP), es un Órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) del Gobierno del Distrito Federal; cuya principal misión es el desarrollo de proyectos urbanos de ingeniería y arquitectura, en materia de espacio público, restauración de los bosques urbanos, diseño y planeación de obras y servicios; así como ejecución y supervisión de obras públicas que correspondan al desarrollo y equipamiento urbano de la ciudad.

Objetivo General:

Integrar un equipo de trabajo compuesto por prestadores de Servicio Social, Prácticas Profesionales o Estancias, que contribuyan con la Autoridad del Espacio Público, en la atención de la gestión integral del espacio público de la Ciudad de México; entendiendo como espacio público, aquel que desde una perspectiva urbana, no es propiedad privada y es gestionado y administrado por algún nivel de gobierno, el cual alberga el intercambio social y el desarrollo de la vida colectiva, y que se presenta en una gran diversidad de formas, dimensiones, funciones y características

Beneficios Académicos para el Alumno:

Introducción en la vida profesional; vinculación y participación directa en los procesos de gestión y/o desarrollo (diseño y construcción) de proyectos reales de escala urbano-arquitectónica en la Ciudad de México, que tendrán como objetivo mejorar las condiciones urbanas y ambientales, favoreciendo la interacción social, articulando el espacio y mejorando la calidad de vida de su población.

La Autoridad del Espacio Público, cuenta con diversas áreas, mismas que resultan una opción para realizar servicio social, prácticas profesionales y/o estancias, para aquellas personas nacionales y extranjeras, interesadas en el desarrollo urbano y planeación de Espacios Públicos en la Ciudad de México.

Los interesados apoyarán a que se cumplan los objetivos de la AEP, en alguna de las siguientes áreas, según su perfil profesional:

- Dirección General de Gestión, Vinculación y Asuntos Jurídico-Normativos
 - Dirección Ejecutiva de Administración
 - Dirección Ejecutiva de Gestión
 - Dirección Ejecutiva de Vinculación Y Enlace
 - Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

- Dirección General de Proyectos, Construcción e Infraestructura
 - Dirección Ejecutiva de Edificación del Espacio Público



Autoridad del Espacio Público

Insurgentes Centro 149, 3er piso
Col. San Rafael, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06470
aep.df.gob.mx

T. 55515144 - 56612645
Ext. 101



- Dirección Ejecutiva de Proyectos

MODALIDADES Y PROGRAMAS

1. SERVICIO SOCIAL

Se consideran a todos los alumnos, que como parte de su proceso de titulación a nivel licenciatura, requieran cubrir un mínimo de 480 horas (en un período no menor de cuatro meses) y un máximo de 800 horas (en un plazo no mayor de 6 meses), dependiendo la Institución de procedencia. Es importante considerar que es un **trabajo no remunerado**, el cual deberá ser realizado dentro de la AEP, en cualquiera de las áreas donde se requiera éste servicio y de acuerdo al programa que se tenga inscrito en su universidad.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES VIGENTES

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM)

- Rescate y Recuperación de Espacios Públicos
- Gestión del Espacio Publico

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM)

- Rescate y Rehabilitación de Espacios Públicos

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (IBERO)

- Rescate y Recuperación de Espacios Públicos

2. PRÁCTICAS PROFESIONALES y/o ESTANCIAS*

Se consideran a los alumnos egresados de instituciones de educación superior (que hayan cubierto **el 70 ó 100% de los créditos académicos**, según el plan de estudios de la carrera estudiada) y que como parte de su proceso de titulación, requieran cubrir un mínimo de 260 horas, dependiendo la Institución de procedencia; también se considera en esta categoría a aquellas personas (estudiantes o no) que **bajo su propia voluntad** y por intereses personales o en busca de experiencia profesional, deseen otorgar un servicio **no remunerado** en la AEP.

*En ésta categoría, el responsable del área donde se realizó la estancia, puede elaborar al interesado una carta con valor curricular. El horario, los días y el período de tiempo de la estancia, es definido en la entrevista inicial; sin embargo, **no podrá ser mayor a los 6 meses**.



Autoridad del Espacio Público

Insurgentes Centro 149, 3er piso
Col. San Rafael, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06470
aep.df.gob.mx

T. 55515144 - 56612645
Ext. 101



PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

1. Contactarse vía telefónica en los números **56.62.48.70** o **56.61.51.44 ext. 119** o bien, en el correo **serviciosocial.aep@gmail.com**, con el fin de **programar una entrevista** en la que se te explicará la organización, labor y objetivos de la Autoridad del Espacio Público, así como los programas inscritos en tu universidad.

Es importante tomar en cuenta que cada universidad tiene un cupo asignado de alumnos por periodo escolar, por lo que dependiendo la demanda, se realizará un proceso de selección en el que se tomará en cuenta el perfil profesional, experiencias e intereses de los aspirantes, así como las necesidades de las áreas al interior de la AEP para la asignación de lugares.

- **Los horarios para la realización de entrevistas son: lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs.**
2. El día y hora programados, deberás presentarte a tu entrevista inicial.
 - *Se solicita leer este manual antes de la entrevista, y traer currículum y Portafolio de Trabajos.*
 3. Los alumnos, cuyo perfil, responda a las necesidades de la AEP, serán contactados y canalizados con un responsable directo, **para acordar actividades a realizar, horario, días en que se desarrollará el trabajo, así como la definición de las fechas de inicio y de término.**
 - *El responsable directo del alumno, será la persona a quien deberás reportar tus actividades, y quien deberá solicitarte avances y/o resultados.*
 4. Como paso final para el registro del Servicio Social, Prácticas Profesionales o Estancias, se procederá al llenado de un **Formato de registro interno** y a la elaboración de una **Carta de Aceptación** para el interesado, formalizando el trámite.

Es importante mencionar que los registros y trámites en las instituciones de procedencia, correrán por cuenta del alumno, mismo que deberá asegurarse de finalizar su registro institucional, ya que la Autoridad del Espacio Público **no se hace responsable de lo anterior y bajo ninguna circunstancia se guardarán horas** a las personas que no hayan concluido propiamente dichos trámites.

- *La AEP se reserva el derecho de aceptación de alumnos de acuerdo a las necesidades institucionales, independientemente de los procesos de inscripción en las instituciones de procedencia.*

La Autoridad del Espacio Público se encuentra ubicada en:

- Insurgentes Centro No.149, 3er. piso, Col. San Rafael. C.P.06470. Del. Cuauhtémoc
Tel. **56 61 51 44 - 56 61 26 45**



Autoridad del Espacio Público

Insurgentes Centro 149, 3er piso
Col. San Rafael, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06470
aep.df.gob.mx

T. 55515144 - 56612645
Ext. 101